



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union



INDUCATE

GUÍA DE APLICACIÓN DEL MARCO DE EVALUACIÓN INTEGRADO

Tipo de resultado: Producto intelectual

PROMEA

Septiembre de 2021

Acrónimo del proyecto: INDUCATE

Nombre del proyecto: Marco integrado para que los proveedores de educación de adultos apoyen la inclusión social de los alumnos con problemas de salud

Código del proyecto: 2019-1-AT01-KA204-051520

Información del documento

Nombre del documento: INDUCATE_O2-T3_Implementation guide_2021-09-20V.3

Título del documento: IMPLEMENTATION GUIDE OF THE INTEGRATED ASSESSMENT FRAMEWORK

Tipo de salida: Output Intelectual

Output Fecha de entrega: 20/09/2021

Tipo de actividad: Documento

Líder de la actividad: PLUS

Nivel de difusión: Público

Historial del documento

Versiones	Fecha	Cambios	Tipos de cambios	Entregados por
Versión 1.0	01/09/2021	Documento inicial	-	PROMEA
Versión 2.0	08/09/2021	Documento final	Incluye feedback	PROMEA
Versión 3.0	20/9/21	GIP-FCIP	GIP-FCIP input	PROMEA

Descargo de responsabilidad

El apoyo de la Comisión Europea a la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella.

Este documento es propiedad del Consorcio INDUCATE. El material del proyecto ha sido desarrollado en el contexto de las actividades de Gestión e Implementación de Proyectos y no debe ser copiado o distribuido en ninguna forma o por ningún medio, sin el acuerdo previo por escrito del consorcio INDUCATE.

Contenido

Introducción	4
Establecimiento de un procedimiento de autoevaluación	4
Etapa 1: Comprender la estructura de la IAF y planificar adecuadamente	7
Etapa 2: Configurar el equipo de autoevaluación.....	9
Etapa 3: Completar la autoevaluación	12
Etapa 4: Plan(es) de mejora	14
Disposiciones a nivel estatal en los países representados en el INDUCATEconsortium	16
Anexos	30
I. Descripción detallada y directrices adicionales sobre el Plan de Acción de la Etapa 1	30
II. Descripción detallada y directrices adicionales sobre el Plan de Acción de la Etapa 2	30
III. Descripción detallada y directrices adicionales sobre el Plan de Acción de la Etapa 3	31
IV. Descripción detallada y directrices adicionales sobre la Etapa 4 del Plan de Acción	32
V. Base de evidencia	32

Introducción

El Marco de Evaluación Integrado (IAF) de INDUCATE es una herramienta diseñada para que los proveedores de educación de adultos (y los profesionales) autoevalúen la eficacia de la oferta de educación de adultos para alumnos con problemas de salud.

Esta Guía de Implementación apoya al equipo de liderazgo del proveedor a lo largo del proceso y proporciona información para la creación de un equipo de evaluación eficaz.

El IAF también se apoya en una Metodología, para permitir al Equipo de Evaluación autoevaluar, producir un Informe de Autoevaluación (SAR) y planificar las mejoras identificadas.

Este documento:

- ❖ **Presenta una visión clara, paso a paso, del proceso de autoevaluación y evaluación.**
- ❖ **Permitirá a los proveedores establecer un equipo de autoevaluación eficaz y adecuado con funciones y responsabilidades claramente definidas.**
- ❖ **Incluye diagramas y listas de verificación para guiar a los proveedores a través del proceso.**

Establecimiento de un procedimiento de autoevaluación

Esta guía presenta un proceso de autoevaluación ágil y eficaz para que los proveedores puedan revisar y mejorar el grado de inclusividad de su organización. El enfoque de autoevaluación se subdivide en: Liderazgo y gestión; Profesionales. El proceso de autoevaluación puede completarse utilizando todas las secciones, o el proveedor puede optar por concentrarse en elementos específicos que puedan ser de especial interés para sus necesidades. Cada sección del IAF de INDUCATE presenta indicadores de medida de éxito con los que los proveedores evaluarán su rendimiento, identificarán sus principales puntos fuertes y las áreas que deben desarrollarse.

Este procedimiento de autoevaluación debe ser un proceso de mejora continua que permita al proveedor mejorar gradualmente su inclusión en todo el espectro organizativo. En la figura 1 se presenta una visión general del ciclo de aplicación

sugerido.

Para iniciar este proceso, los equipos de dirección deben consultar con los responsables operativos para identificar y reclutar a los evaluadores para el equipo de autoevaluación, basándose en la experiencia, la disponibilidad de recursos, la función del puesto y el nivel dentro de la organización. Esta guía proporciona un enfoque paso a paso para el proveedor, que también puede adaptarse para satisfacer las necesidades de la organización. El cuadro 1 ofrece una visión general de todo el proceso de autoevaluación.

Descripción del escenario	Calendario indicativo para la evaluación durante un año académico
1 Comprender la estructura del IAF y planificarla adecuadamente	Período de otoño (comienzo del semestre 1)
2 Establecer el equipo de autoevaluación	Período de otoño (final del semestre 1)
3 Completar la autoevaluación	Trimestre de primavera (comienzo del segundo semestre)
4 Plan de mejora	Período de verano (final del segundo semestre)

Cuadro 1_Plan de Acción

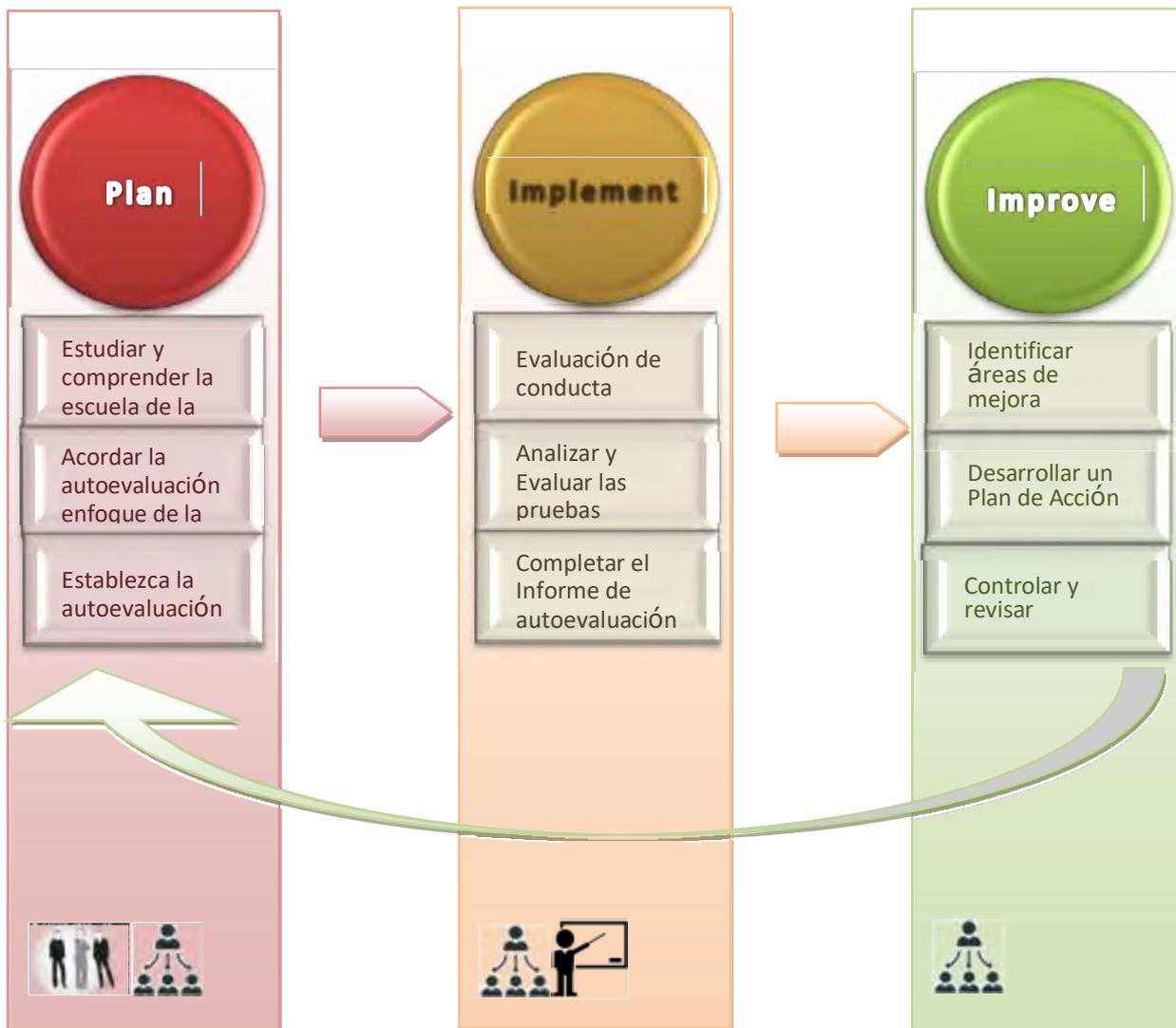


Figura 1 El ciclo de aplicación de la autoevaluación

Etapa 1: Comprender la estructura del FAI y planificarla adecuadamente

Pasos	Acciones	Participación de	Tiempo sugerido
1.1	Estudiar y comprender la estructura y los componentes del IAF	Equipo de liderazgo	Haga clic aquí para introducir la fecha.(Semana1)
1.2	Identificar el personal adecuado que participará en el proceso de evaluación	Líderes del equipo de autoevaluación	Haga clic aquí para introducir la fecha. (Semana 3)
1.3	Determinar el alcance y el enfoque del equipo de autoevaluación, incluyendo la identificación de los grupos objetivo	Equipo de liderazgo	Haga clic aquí para introducir la fecha.(Semana 4)
1.4	Comunicar al personal pertinente el próximo proceso	Líderes del equipo de autoevaluación	Haga clic aquí para introducir la fecha.(Semana 5)

Cuadro 2 Planificación y comprensión de la estructura del FAI

Lista de control de la fase 1		Verificar
Pasos	Para hacer	
1.1	El equipo de liderazgo se acostumbrará al IAF y seleccionará el alcance y el enfoque de la autoevaluación según sea apropiado para el.	<input type="checkbox"/>
1.2	Que el equipo directivo conozca bien el proceso de autoevaluación Acordar los perfiles y la estructura ideal del equipo de autoevaluación	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Nombrar al equipo de autoevaluación	<input type="checkbox"/>
1.3	Definir los términos de referencia y las equipo de autoevaluación Identificar los grupos objetivo que deben ser explorados y evaluados	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Fijar reuniones de equipo de autoevaluación	<input type="checkbox"/>
1.4	Comunicar a todo el personal sobre el próximo proceso, incluyendo Un mayor detalle al personal pertinente según la organización	<input type="checkbox"/>

Cuadro 3 Lista de comprobación de la fase 1

Etapa 2: Creación del equipo de autoevaluación

Pasos	Acciones	Participación de	Tiempo sugerido
2.1	Seleccionar, informar y reunirse con los miembros del equipo de autoevaluación	Líderes del equipo de autoevaluación	Haga clic aquí para introducir una fecha.
	Subdividir el equipo de evaluación en unidades operativas, según proceda	Miembros del equipo de autoevaluación	(Semana 6)
2.2	Autoevaluación del equipo, discusión y familiarización con la Metodología de autoevaluación y el IAF	Líderes del equipo de autoevaluación	Haga clic aquí para introducir una fecha. (Semana 7)
		Miembros del equipo de autoevaluación identificados	
2.3	Impartir la formación adecuada a los miembros del equipo para garantizar la coherencia	Líderes del equipo de autoevaluación	Haga clic aquí para introducir una fecha. (Semana 8)
		Miembros del equipo de autoevaluación identificados	
2.4	Discutir y acordar los documentos de evaluación y la base de pruebas	Líderes del equipo de autoevaluación	Haga clic aquí para introducir una fecha. (Semana 10)
		Miembros del equipo de autoevaluación identificados	
2.5	Acordar cómo se evaluarán y revisarán los datos recogidos, y acordar el modelo de informe de autoevaluación	Líderes del equipo de autoevaluación	Haga clic aquí para introducir una fecha.
		Miembros del equipo de autoevaluación identificados	

Cuadro 4 Creación del equipo de autoevaluación: pasos y acciones sugeridas

Lista de Control Fase 2

Pasos	Para hacer	Verificar
2.1	<p>Utilice la tabla de miembros del equipo de autoevaluación sugerida para formar un equipo de autoevaluación adecuado</p> <p>Notificar a los miembros del equipo identificados. Informar a los miembros del equipo sobre el enfoque y el alcance propuesto para la autoevaluación, asegurándose de que el personal esté motivado y</p> <p>Fijar la primera reunion</p> <p>Presentar el IAF y los documentos y formularios de evaluación</p> <p>Decida si es necesario subdividir el equipo de autoevaluación. En caso afirmativo, identifique las subunidades (por ejemplo, los directores de programa serán responsables del aspecto de liderazgo y gestión, mientras que los profesores se encargan de la evaluación de la Enseñanza y el Aprendizaje)</p>	<input type="checkbox"/>
2.2	Reunión del equipo de autoevaluación para debatir y familiarizarse con el FAI y el tipo de pruebas que deben recogerse	<input type="checkbox"/>
2.3	El contenido de la formación debe incluir el propósito de la autoevaluación y cómo se utilizarán los resultados, una descripción detallada del proceso, y un debate sobre los documentos pertinentes	<input type="checkbox"/>
2.4	Discutir y asignar las tareas entre los miembros del equipo de autoevaluación (por ejemplo, realizar entrevistas, recoger datos, evaluar los resultados y redacción de informes de evaluación)	<input type="checkbox"/>
2.5	<p>Discutir la escala de calificación</p> <p>Acordar cómo se evaluarán y revisarán los datos recogidos y redactar las directrices pertinentes</p> <p>Acordar la plantilla del informe de autoevaluación</p>	<input type="checkbox"/>

Tabla 5_Lista de Control de la fase 2

Miembros del equipo de autoevaluación sugeridos

Tipo de personal	Posible personal	Características	Responsabilidades
Equipo de liderazgo	Directores de la empresa Calidad Mejora de la calidad Líder	Objetivo/imparcialidad Gran capacidad de liderazgo	Acordar el alcance del proceso, designar a los responsables del equipo de autoevaluación.
Líderes del equipo de autoevaluación	Jefe de mejora de la calidad Directores de programa/plano de estudios	Objetivo/imparcialidad Fuertes habilidades de liderazgo Comunicadores eficaces Delegadores eficaces organizados	Diseñar y dirigir el proceso Seleccionar a los miembros del equipo Analizar los resultados Formular la mejora continua de la calidad recomendación
Miembros del equipo de autoevaluación identificados	Profesores/tutores Consejero de información, asesoramiento y orientación	Capacidades de documentación objetiva e imparcial Expertos en la materia organizados	Recoger, organizar y evaluar las pruebas contra el IAF Servir de embajadores ante el personal general sobre el proceso

Tabla 6 Miembros del equipo de autoevaluación sugeridos

Etapa 3: Completar la autoevaluación

Paso	Acciones	Participación de	Tiempo sugerido
3.1	El equipo de autoevaluación utilizará la herramienta para hacer un seguimiento del proceso y ajustarlo según sea necesario	Miembros del equipo de autoevaluación	Haga clic aquí para introducir una fecha. (Semana 12)
3.2	Utilizar los indicadores de medidas de éxito del IAF para recopilar datos sobre el grupo o grupos de alumnos seleccionados, lo que puede incluir entrevistas con los grupos destinatarios pertinentes	Miembros del equipo de autoevaluación Grupos destinatarios pertinentes	Haga clic aquí para introducir una fecha. (Semana 14)
3.3	Utilizar las pruebas recopiladas para seleccionar el juicio de autoevaluación: preemergente, emergente, en desarrollo, excelente	Líderes del equipo de autoevaluación Miembros del equipo de autoevaluación	Haga clic aquí para introducir una fecha. (Semana 16)
3.4	Redactar los borradores de los informes de evaluación según lo acordado	Miembros del equipo de autoevaluación	Haga clic aquí para introducir una fecha. (Semana 18)
3.5	Consolidar los proyectos de informes de evaluación en un único documento SAR	Líderes del equipo de autoevaluación Equipo directivo	Haga clic aquí para introducir una fecha. (Semana 19)

Tabla 7 Completar el proceso de autoevaluación: pasos y acciones sugeridas

Lista de control etapa 3

Pasos	Para hacer	Verificar
3.1	Como ejercicio de grupo, seleccione una parte del FAI y trabaje en equipo para familiarizarse con el proceso y finalizar el enfoque	<input type="checkbox"/>
3.2	Utilizar los indicadores de medidas de éxito del IAF para recopilar datos sobre el grupo o grupos de alumnos seleccionados, lo que puede incluir entrevistas/encuestas con grupos de alumnos Realización de entrevistas; recopilación y procesamiento de datos	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3.3	Utilizar las pruebas reunidas para seleccionar el juicio de autoevaluación: pre-emergente, emergente, en desarrollo, excelente, y luego asignar el número de autoevaluación apropiado, véase el anexo V para las fuentes de pruebas sugeridas.	<input type="checkbox"/>
3.4	Utilizando la plantilla de informe de autoevaluación proporcionada, incluyendo los ajustes acordados en la etapa 1, rellene los informes individuales	<input type="checkbox"/>
3.5	Consolidar los informes de autoevaluación de los equipos en un SAR, que deberá ser acordado por el equipo directivo.	<input type="checkbox"/>

Tabla 8_ Lista de Control Etapa 3

Etapa 4: Plan(es) de mejora

Paso	Acción	Partes implicadas	Hora de ejecución sugerida
4.1	A partir del SAR, identifique todas las áreas de mejora potenciales	Jefes de equipo de autoevaluación	Haga clic aquí para introducir una fecha. (Semana 20)
4.2	De las áreas de mejora, seleccione las que puedan tener mayor impacto en los grupos de alumnos identificados	Jefes de equipo de autoevaluación	Haga clic aquí para introducir una fecha. (Semana 21)
4.3	Plan de acción para las mejoras, utilizando los resultados SMART definidos en la plantilla del Plan de Acción	Jefes de equipo de autoevaluación Equipo directivo	Haga clic aquí para introducir una fecha. (Semana 22)
4.4	Llevar a cabo acciones, revisar y supervisar el progreso en los intervalos y plazos acordados	Líderes del equipo de autoevaluación Miembros del equipo de autoevaluación Equipo directivo	Haga clic aquí para introducir una fecha. (Semana 23)
4.5	Revisar todo el proceso de autoevaluación y ajustarlo en consecuencia Repetir/implementar un nuevo ciclo de autoevaluación	Equipo directivo Autoevaluación líderes de equipo Miembros del equipo de autoevaluación	Haga clic aquí para introducir una fecha. (Semana 25)

Tabla 9_Plan de mejora: pasos y acciones sugeridas

Lista de control de la fase 4		
Pasos	Para hacer	Verify
4.1	A partir del SAR, identifique todas las áreas de mejora potenciales	
4.2	De las áreas de mejora, seleccione las que puedan tener un mayor impacto en los grupos de alumnos identificados, incluyendo, pero sin limitarse a, los que tienen las calificaciones más bajas	
4.3	Plan de acción para las mejoras, utilizando los resultados SMART definidos en la plantilla del Plan de Acción y de acuerdo con el equipo de liderazgo	<input type="checkbox"/>
	Reflexionar sobre la planificación de la mejora organizativa a medio/largo plazo, y redacta sugerencias	<input type="checkbox"/>
	Estimar los recursos humanos y de otro tipo necesarios para aplicar el plan de mejora	<input type="checkbox"/>
4.4	Acordar los intervalos y los plazos de las acciones identificadas	
	Llevar a cabo acciones de identificación	<input type="checkbox"/>
	Revisar y supervisar los avances con respecto a los objetivos y los plazos acordados. Informar de los datos anteriores al equipo directivo.	
4.5	Revisar todo el proceso de autoevaluación, ajustar en consecuencia y en consulta con el equipo directivo	<input type="checkbox"/>
	Acordar las áreas prioritarias/ grupos identificados para el próximo ciclo de autoevaluación (por ejemplo, repetir esta autoevaluación e implementar otras áreas de inclusión)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Establecer contactos con sus homólogos e intercambiar experiencias y buenas prácticas	

Tabla 10_Lista de control fase 4

Disposiciones estatales en los países representados en el consorcio INDUCATE

La guía de aplicación del IAF de INDUCATE también tiene en cuenta las especificidades de cada país asociado, por ejemplo, las prácticas y los procedimientos de supervisión existentes en los distintos países, los procedimientos que deben seguir los proveedores de aprendizaje de adultos antes, durante y después de la inspección, etc., a fin de garantizar la transferibilidad del marco integrado y su viabilidad en todos los países asociados.



1. Ministerio Federal de Educación, Ciencia e Investigación (Bundesministerium Bildung, Wissenschaft und Forschung)

Garantía de calidad en la educación de adultos

Las dos normas ISO 29993 e ISO 21001 son normas creadas específicamente para las organizaciones educativas y, por lo tanto, complementan la gama de diferentes enfoques del tema de las normas en el sector educativo. Así, las organizaciones de educación y formación tienen la oportunidad de elegir entre diferentes normas. Dependiendo de los objetivos y requisitos, se puede utilizar el sistema más adecuado.

Las normas se dirigen a todo tipo de instituciones educativas que imparten conocimientos a los alumnos: por ejemplo, mediante la enseñanza, la formación práctica, el juego en las guarderías o también mediante proyectos de investigación. Independientemente del tipo de servicio de aprendizaje, el objetivo es apoyar la adquisición de competencias por parte de los alumnos. El sector de la educación formal (por ejemplo, escuelas, universidades) no es un grupo objetivo directo, pero la aplicación de las normas puede ser muy útil para el desarrollo continuo de la organización y sus servicios.

- Comparabilidad y transparencia de las ofertas tanto a nivel nacional como internacional
- Mayor eficacia y eficiencia con la ayuda de procesos y herramientas de evaluación coherentes
- Mayor credibilidad de la organización educativa

La ISO 29993 se centra en los procesos de rendimiento y la oferta de servicios. La norma define un marco de referencia general para los servicios de aprendizaje, especificando los distintos elementos y su aplicación. Incluye todos los tipos de servicios de aprendizaje, incluidas las formas de aprendizaje permanente (por ejemplo, la formación profesional y la formación en el puesto de trabajo, tanto externa como interna). La norma incluye todos los métodos de aprendizaje: Presencial, e-learning o una combinación de ellos (blended learning).

GRUPO DESTINATARIO

Todas las instituciones educativas, desde formadores individuales hasta proveedores de seminarios y cursos privados, formación en la empresa y educación continua hasta academias e instituciones de educación superior que buscan un sistema de gestión integral.

. Institución para la garantía de la calidad y el desarrollo de las instituciones educativas (Austria del Norte)
Garantía de calidad y desarrollo de las instituciones educativas

Criterios de contenido

1. Presencia en el mercado: La organización ha estado presente en el mercado en su forma actual de negocio durante al menos tres años. Si la presencia en el mercado es inferior a tres años, debe demostrarse una actividad

equivalente en el mismo ámbito empresarial.

2. Necesidades de formación y colocación en el mercado

La oferta de educación y formación se diseña sobre la base de análisis bien fundados de la situación del mercado, la evolución social, la situación de la competencia, etc. La investigación sobre la situación del mercado se lleva a cabo y se incorpora al diseño del programa educativo.

Situación actual y futura del mercado: Consideración de las necesidades educativas individuales y sociales en el diseño del programa educativo y de formación.

3. Criterios institucionales

La declaración de la misión de la organización solicitante está definida y publicada. Los fundamentos organizativos de la organización solicitante son comprensibles.

4. Infraestructura

El tamaño y el equipamiento de las salas del curso se han seleccionado/diseñado de acuerdo con los aspectos pedagógicos.

Descripción de los requisitos pedagógicos de las salas del curso para la realización de los eventos de educación y formación.

Ubicación de los locales (dirección exacta de todos los locales utilizados, ya sean propios o alquilados por la institución que los presenta).

Descripción del tamaño y el equipamiento de las salas del curso (equipo técnico, asientos,...)

5. Instructores

El personal docente debe tener las competencias profesionales y pedagógicas necesarias en función de su formación y/o experiencia profesional. La selección de los instructores se basa en criterios establecidos. Los profesores reciben periódicamente formación complementaria en pedagogía y/o materia de estudio.

6. Oferta de educación y formación

Los clientes y los posibles participantes reciben suficiente información sobre los eventos educativos ofrecidos.

Descripción de cinco eventos educativos y de formación ofrecidos durante el año natural en curso que reflejen las competencias básicas de la organización que los presenta

7. Condiciones de participación

Las condiciones generales de participación, así como las condiciones de retirada/cancelación se especifican por escrito y se transmiten a los clientes. La aceptación de los participantes se basa en criterios fijos.

Descripción de cinco ofertas de educación y formación para el año natural en curso que reflejen las competencias básicas de la organización solicitante

8. Prueba de éxito

Se especifican por escrito las condiciones para la participación con éxito en los eventos de formación y perfeccionamiento y, en su caso, la realización de los exámenes. Se expedirá un certificado de asistencia/examen tras la asistencia satisfactoria y/o la superación de los exámenes designados.

Descripción de los criterios de éxito para la emisión de confirmaciones de participación/examen, en función de los cinco cursos de formación y perfeccionamiento seleccionados.

9. Garantía de calidad y desarrollo

La organización que presenta la solicitud cuenta con medidas para la garantía de calidad y el desarrollo sistemáticos

Objetivos generales de la empresa y medidas para alcanzarlos

Gestión del proceso (pasos parciales y secuencia temporal de un flujo de proceso esencial, por ejemplo, la planificación del programa educativo)

10. Gestión de la diversidad

La organización que presenta la solicitud cuenta con medidas para tratar las diferencias dentro de la

organización. Las diferencias de género, edad, origen social, etc. se tienen en cuenta en el diseño e impartición de los eventos de educación y formación.

Descripción de la gestión de la diversidad con respecto a las diferencias seleccionadas (al menos dos).J ustificación de la selección realizada

Descripción de la mejora de la igualdad de oportunidades y/o de la productividad en la institución que presenta a través de la gestión de la diversidad.

3. Instituto de Investigación de la Formación Profesional y de los Adultos Garantía de calidad y sellos de calidad

El Instituto para la Investigación de la Educación Profesional y de Adultos ofrece el Sello de Calidad EB a partir de ciertos requisitos básicos para la auditoría EBQ en relación con los requisitos organizativos, las normas de la oferta educativa y el sistema de calidad educativa.

4. Ö-Cert, una cooperación del Ministerio Federal de Educación, Ciencia e Investigación y las provincias

Garantía de calidad, Calidad

Marco para la educación de adultos en Austria

Ö-Cert ofrece una visión general de las medidas de garantía de calidad de las organizaciones de educación de adultos y garantiza el reconocimiento

suprarregional mutuo entre los distintos Länder y con el gobierno federal. El objetivo de Ö-Cert es seguir promoviendo las medidas de garantía de calidad en la educación de adultos y crear transparencia y simplificar la administración.



1. Marco de calidad para los programas de estudio en la educación y formación profesional (EEK)- Decisión Ministerial nº 26412/20-02-2017

Programas de estudio

Establece un marco de calidad para los programas de estudio de Educación y Formación Profesional, planteando definiciones compatibles con el Marco Europeo de Cualificaciones. Este marco de calidad delinea las especificaciones y la evaluación comparativa, así como las vías para el desarrollo y la revisión del proceso de certificación y evaluación de los programas de Educación y Formación Profesional nuevos y existentes.

Los programas están diseñados para apoyar el vínculo con el mercado laboral a través de

el aprendizaje, la integración de actividades ocupacionales auténticas integradas en los ejercicios de laboratorio (aprendizaje basado en proyectos), la reducción del plan de estudios y la utilización del "área flexible del programa de estudio", que fomenta las tareas sobre

cuestiones sociales y profesionales importantes.

Se presta especial atención a la actualización de todas las especialidades de acuerdo con el Marco Nacional de Cualificaciones y su enfoque holístico para evitar duplicidades y facilitar la vinculación y clasificación de las especialidades y la movilidad entre los distintos países.

2. Marco nacional de garantía de calidad para el aprendizaje permanente (n3)

Garantía de calidad en la educación y formación profesional

Se dirige por igual a todos los órganos de gobierno y a los proveedores de servicios de aprendizaje/formación. El Marco Nacional de Garantía de la Calidad para el Aprendizaje Permanente está previsto en consonancia con la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2009/C 155/01 para la creación de un Marco Europeo de Referencia para la Garantía de la Calidad en la Educación y la Formación Profesionales.

El n3 ayuda a mejorar la calidad estableciendo un marco de principios para la garantía de la calidad en el aprendizaje permanente, proporcionando a las partes interesadas una herramienta adicional para planificar, impartir y

evaluar los resultados del aprendizaje permanente, ya que

- define la calidad, haciendo uso de los principios de calidad existentes y estableciendo otros nuevos especializados, en los tres componentes del AP, es decir, los insumos, los procesos y los resultados

- proporciona indicadores cualitativos y cuantitativos medibles para la evaluación de la aplicación de los principios de calidad por parte de los interesados.

El marco n3 se dirige a todos los proveedores de educación y formación y de educación no formal, tanto si están supervisados por el Ministerio de Educación

y Religiones o por otros ministerios. El Marco Estratégico Nacional para la Mejora de la Formación Profesional (abril de 2016) prevé la actualización e institucionalización del marco n3. Su aplicación sigue en fase piloto.

3. 5954/23-06-2014 Decisión Ministerial "Regulación del funcionamiento de los IEK bajo la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, Aprendizaje Permanente y Juventud"

Autoevaluación

Implementa un proceso de autoevaluación sobre una base anual, de acuerdo con el marco de garantía de calidad establecido.

La autoevaluación implica tanto la evaluación de las políticas y los procedimientos como la evaluación de los resultados medibles del rendimiento.

Estos resultados medibles están

relacionados con los indicadores de calidad, incluidos los principales indicadores del marco de calidad, que las administraciones de los Institutos de Formación Profesional públicos deben definir objetivos y supervisar sistemáticamente, con la supervisión de la Secretaría General de Educación Profesional, Formación y Aprendizaje Permanente, acompañada por el apoyo de aplicación proporcionado por EOPPEP.

Los resultados medibles de los indicadores de calidad deberían registrarse a intervalos

Los resultados medibles de los indicadores de calidad deberían registrarse a intervalos regulares en una base de datos especial, para crear la base de evaluación entre los diferentes Institutos de Formación Profesional y permitir la mejora continua de los servicios de Educación y Formación Profesional.

Tras la aplicación de la ley 4673/2020, está previsto legislar la institucionalización y la aplicación de un nuevo reglamento de funcionamiento para los IEK.

La autoevaluación anual de los IEK se basa en los resultados formativos de las evaluaciones e investigaciones (en curso), que incluyen: la encuesta de los aprendices, la encuesta de los formadores, la encuesta de los graduados, la encuesta de los empleadores, las revisiones de los principios de gestión y las evaluaciones de la Secretaría General para el Aprendizaje Permanente.

Las herramientas para realizar las encuestas

(cuestionarios, entrevistas, etc.) las proporciona la Secretaría General de Educación Profesional, Formación y Aprendizaje Permanente (GSVETLLL) para garantizar la homogeneidad de los datos recogidos. Se pueden realizar encuestas a nivel central, cuyos resultados se transmiten a los Institutos de Formación Profesional locales para que tomen medidas de mejora.

Los resultados de la autoevaluación anual son evaluados por un equipo de evaluadores especialmente formados, asignados por el EOPPEP. Los resultados totales de las autoevaluaciones y las evaluaciones se anuncian a la Secretaría General de Educación Profesional, Formación y Aprendizaje Permanente, que prepara un informe sobre el aprendizaje permanente en Grecia.



1. Acreditación por el sello de la Fundación Lealtad

Auditoría de transparencia y buenas prácticas

En el caso de los centros no vinculados a la Administración y gestionados por asociaciones de alumnos, realizan evaluaciones de calidad dirigidas a las ONG.

La Fundación Lealtad acredita a las asociaciones que apuestan por la transparencia y las buenas prácticas. Contribuye a la mejora y eficiencia en la gestión de las entidades sin ánimo de lucro. La Fundación Lealtad reconoce con un sello a aquellas asociaciones y ONG's que cumplen de manera integral los 9 principios. Los 9 principios son los siguientes:

- Misión pública/ Planificación, seguimiento y orientación/ Órgano de gobierno

independiente, activo y público/ Financiación transparente/ Seguimiento del uso de los fondos/ Sostenibilidad financiera/ Comunicación transparente/ Voluntariado formado y participativo/ Cuestiones políticas.

Estar integrado en la red de la fundación Lealtad significa que:

- Es una organización que se diferencia de las 30.000 ONG de España como una ONG que apuesta por la rendición de cuentas.
- Es una ONG que transmite su compromiso con la gestión eficiente y la transparencia.
- El Sello ONG Acreditada es reconocido como un criterio de evaluación positivo en numerosas convocatorias de subvenciones públicas y privadas.

Desde 2001, evalúan la Transparencia y las Buenas Prácticas de asociaciones y fundaciones de diferentes tamaños y ámbitos de actuación.

2. Ley de Educación de la Generalitat de Cataluña 12/2009 Garantía de calidad en los centros educativos públicos

Los centros educativos de España deben participar en evaluaciones internas y externas. Las autoridades educativas de las comunidades autónomas son responsables de las evaluaciones externas y apoyan al personal de los centros educativos en la realización de las evaluaciones internas.

Esta ley regula el sistema educativo de Cataluña y su calidad. El sistema de evaluación y el sistema de inspección se determinan de acuerdo con esta ley. Además, los centros deben informar de los resultados, de los procesos y deben verificar la adecuación de los objetivos.

Esta ley crea el Cuerpo de Inspectores de Educación de la Generalitat de Cataluña, que agrupa a los funcionarios que tienen por objeto realizar la inspección educativa. Las actividades que se llevan a cabo en este cuerpo de inspectores son: la evaluación de los centros, la supervisión y evaluación del profesorado y del equipo directivo, el desarrollo de los procesos de evaluación y la emisión de informes a la administración educativa.

3. Formación profesional para el empleo, formal y no formal

Evaluación de la calidad de la formación de la oferta y la demanda

El Servicio Público de Empleo estatal, con los organismos y entidades competentes de las Comunidades Autónomas elabora y ejecuta un plan anual de evaluación en el marco del programa anual de trabajo del Sistema Nacional de Empleo. Las actividades evaluadas son:

- Acciones realizadas en el lugar donde se desarrolla la actividad formativa y en el transcurso de la misma
- Acciones realizadas una vez finalizada la actividad formativa

Además, los alumnos participan en la evaluación a través de un cuestionario de valoración de la calidad cuyo contenido mínimo es establecido por el Servicio Público de Empleo Estatal, teniendo en cuenta las propuestas de las comunidades autónomas:

- La formación de oferta, las entidades son las encargadas de poner en marcha los planes de formación profesional para el empleo. Las entidades deben destinar hasta el 5% de la subvención concedida a este fin.
- Formación de demanda: se verifica la procedencia y la exactitud de la reducción de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social.

1. Qualiopi, la marca de certificación de calidad para proveedores de formación



desarrollada en 2018

Qualiopi
processus certifié

 RÉPUBLIQUE FRANÇAISE

La ley "para la libertad de elección del futuro profesional" del 5 de septiembre de 2018, creó un requisito de certificación para los proveedores de formación que deseen beneficiarse de los fondos de formación profesional. El Ministerio de Trabajo es la autoridad responsable de desarrollar el repositorio nacional de calidad. Los organismos certificadores auditan a los proveedores de formación, con vistas a emitir la certificación requerida el 1 de enero de 2022.

La ley incluye medidas sobre el empleo de personas con discapacidad.

El artículo 6 de la ley de 5 de septiembre de 2018 "para la libertad de elección del futuro profesional" obliga a los proveedores de acciones que contribuyen al desarrollo de las competencias que deseen beneficiarse de fondos públicos o mutualizados a estar en posesión de esta certificación de calidad emitida tras una auditoría realizada sobre la base del marco único nacional de referencia.

La ley de 11 de febrero de 2005 para la igualdad de derechos y oportunidades, participación y

ciudadanía de las personas con discapacidad establece 3 principios: el principio de no discriminación, el principio de compensación individual y el principio de accesibilidad universal.

En Francia, las enfermedades discapacitantes son una de las causas de discapacidad.

Qualiopi promueve una oferta de formación más accesible y profesionaliza a los organismos de formación y a los formadores sobre cómo tener en cuenta la discapacidad. El marco de referencia de la certificación incluye indicadores relacionados con la consideración de las necesidades de los alumnos con discapacidad:

- movilizar conocimientos, herramientas y redes para acoger, apoyar/formar o guiar a las personas con discapacidad
- difundir información accesible al público, detallada y verificable sobre los servicios ofrecidos
- analizar las necesidades del beneficiario en relación con la empresa/financiador
- proporcionar información sobre la forma de prestar el servicio (incluidos los procedimientos de acceso), aplicar y adaptar los servicios (lista de estructuras/personas de referencia susceptibles de adaptar las vías)
- movilizar y coordinar a los colaboradores internos/externos necesarios para el servicio (mención del referente de la discapacidad)
- competencias de los colaboradores internos y externos (sensibilización del personal sobre cómo tratar a las personas con discapacidad, etc.)
- mantener una vigilancia legal y reglamentaria (sobre la discapacidad) y sobre las innovaciones educativas.

Marco legal y reglamentario

Ley nº 2018-771 de 5 de septiembre de 2018 para la libertad de elección del futuro profesional. El capítulo 1 del título III ("Disposiciones relativas al empleo") de la ley tiene como objetivo promover el emprendimiento Desarrollo.

El mecanismo regulador se compone de dos decretos:

- uno establece los 7 criterios que se tendrán en cuenta para la certificación (Decreto nº 2019-564 del 6 de junio de 2019 sobre la calidad de las acciones de formación Desarrollo) y
- el otro define el repositorio y los principios Desarrollo (Decreto nº 2019-565 del 6 de junio de 2019 sobre el repositorio nacional de la calidad de las acciones que contribuyen al Desarrollo de las competencias).

1. EDUFORM:



La etiqueta de calidad de la educación nacional para la formación profesional

El sello EDUFORM tiene como objetivo garantizar la calidad de los servicios ofrecidos y aplicados en la red de formación profesional del sistema educativo nacional francés en todo el país. También está abierto a todos los proveedores de formación profesional, públicos o privados

que preparan para los diplomas profesionales

de la educación nacional.

El marco de referencia de la certificación incluye indicadores relacionados con la consideración de las necesidades de los alumnos con discapacidad:

- información accesible al público (incluyendo el folleto de bienvenida, el registro de accesibilidad al público, las condiciones de acceso...)
- recogida de la solicitud y análisis de las necesidades del beneficiario con el empleador y/o el financiador (prueba de que se tienen en cuenta las situaciones de discapacidad y las necesidades de compensación)
- adaptación del servicio, apoyo y

seguimiento de los beneficiarios (en particular, la lista de estructuras y personas de recursos actualizada periódicamente)

- provisión de medios y técnicas adaptadas (incluida la accesibilidad para personas con movilidad reducida
- suministro de métodos, herramientas y recursos educativos adaptados al beneficiario
- identificación, movilización y evaluación de las competencias de las diferentes partes interesadas
- seguimiento de las innovaciones educativas y tecnológicas
- movilización de competencias, herramientas y redes Marco legal y reglamentario

Orden del 18 de diciembre de 2019 sobre las condiciones de concesión y retirada del sello EDUFORM

Decreto N° 2019-1390 del 18 de diciembre de 2019, que modifica el sello de calidad "EDUFORM" previsto en los artículos D. 122-9-1 y D. 122-9-2 del Código de la Educación

Fuente: <https://www.education.gouv.fr/eduform-le-label-qualite-de-l-education-nationale-pour-la-formation-professionnelle-41585>



1. Concepto de sistema de garantía de calidad para la educación formal, aprobado el 24 de noviembre de 2008 por la Orden del Ministro de Educación y Ciencia de la República de Lituania nº ISAK- 3219 Programas educativos

El propósito del concepto del sistema de garantía de calidad de la educación formal (en adelante, el concepto) es proporcionar una base conceptual para los acuerdos políticos y públicos sobre el concepto de calidad en la educación y las formas y medios de garantía de calidad formal en la educación, así como crear las condiciones previas para la armonización de la política de garantía de calidad.

Objetivos del concepto

- Formular el concepto clave de la calidad de la educación formal;
- presentar un modelo conceptual de garantía de calidad en la educación formal, así como sus medios para describir las actividades necesarias y sus interrelaciones
- definir los principios generales de la garantía de calidad en la educación formal (filosofía).

A efectos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad, se distinguen componentes más abstractos de la educación formal o elementos generales de la calidad de la educación formal: insumos, liderazgo y gestión, procesos de enseñanza y aprendizaje, resultados, y dos elementos del entorno de la educación formal: impacto y consecuencias de la educación; y contexto educativo. La calidad de la educación formal viene determinada por la calidad de cada uno de sus componentes y por su interacción y coherencia.

Los resultados de la educación formal son el

componente más importante de la calidad de la educación formal, que atestigua la capacidad de la educación para desempeñar adecuadamente la misión educativa, las funciones asignadas a la educación formal y alcanzar los objetivos establecidos. La calidad de

La calidad de la educación formal puede juzgarse directamente mediante la evaluación de los resultados del aprendizaje, la calidad de la educación y los logros educativos, o indirectamente mediante la evaluación del impacto y las consecuencias de la educación formal.

La calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje se pone de manifiesto por el cumplimiento de dos criterios: la medida en que permiten o son apropiados para lograr los resultados e impactos deseados; la medida en que son aceptables para los participantes en la educación - estudiantes, profesores, otras personas que trabajan en el sistema educativo.

Principios generales de la garantía de calidad en la educación formal

- universalidad - todos los proveedores de educación y las entidades de gestión de la educación participan en la garantía de calidad
- progreso - fomento de la innovación y el cambio positivo mediante la elección de métodos y herramientas de garantía de calidad
- coherencia - la coherencia de los objetivos, principios y medidas de la garantía de calidad.

Una evaluación sistemática de la calidad de la educación formal consiste en aclarar el concepto y los requisitos de la calidad de la

educación formal; la selección o el desarrollo de la metodología de evaluación (objetivos de la evaluación, preguntas, teoría, modelo, herramientas, procedimientos, etc.); recogida, análisis e interpretación de estadísticas y otra información; formulación de recomendaciones para la evaluación de la calidad de la educación formal y la mejora de la misma.

2. Ley de la República de Lituania sobre la educación no formal de adultos, aprobada por el Presidente de la República de Lituania en 2014 Julio 10 No. XII-1018

Garantía de calidad en la educación no formal de adultos

La ley regula la educación no formal de adultos y la educación continua, los fundamentos de su estructura, organización y financiación. El propósito de la ley es proporcionar garantías legales para que una persona ejerza el derecho innato a desarrollar su personalidad a lo largo de la vida, para garantizar la oportunidad de adquirir conocimientos y habilidades, descubrir nuevos significados de la vida, promover no sólo las

habilidades profesionales, sino también para crear un ocio significativo, ser un miembro activo de una sociedad democrática.

Los principales objetivos de la educación no formal de adultos y de la educación continua, teniendo en cuenta la política de desarrollo dirigida del Estado, el aprendizaje permanente y las directrices de desarrollo, son crear las condiciones para que una persona

- satisfacer las necesidades de autoeducación
- Desarrollar las facultades y habilidades creativas;
- adquirir y mejorar las competencias generales y profesionales
- se convierta en un miembro activo de una sociedad democrática.

La organización de la educación no formal de adultos y el aprendizaje permanente incluye

- la planificación y ejecución de la educación no formal de adultos y el aprendizaje permanente;
- la información y el asesoramiento de los participantes en la educación

no formal de adultos y el aprendizaje permanente

- la garantía de calidad en la educación no formal de adultos y el aprendizaje permanente
- seguimiento y evaluación de la aplicación de la educación no formal de adultos y el aprendizaje permanente;
 - Reconocimiento de las competencias adquiridas a través del aprendizaje no formal e informal.

3. Descripción de la actividad profesional del andragogo, aprobada en 2013 el 22 de octubre por el Ministro de Educación y Ciencia de la República de Lituania nº V-996

Autoevaluación

La descripción de la actividad profesional del andragogo define la finalidad, metas, objetivos y competencias de la actividad del andragogo.

La descripción contribuye a la aplicación de los documentos estratégicos para garantizar el aprendizaje permanente permitiendo que el personal que trabaja con adultos mejore sus cualificaciones, garantizando servicios de alta calidad para los alumnos adultos, permitiendo el desarrollo de competencias andragógicas en varios tipos de instituciones

educativas y teniendo en cuenta las necesidades nacionales y regionales de aprendizaje permanente al tiempo que se ofrecen varios programas de formación en el servicio.

Las competencias profesionales de Andragogue definen las capacidades necesarias para desempeñar funciones específicas en el ámbito de la educación de adultos, es decir, en el campo de la actividad pública, donde se aplica la política estatal de educación de adultos, abarcando todo el espacio de aprendizaje de los adultos, desde el trabajo, la vida, la salud y el ocio hasta las relaciones socioeconómicas. Las competencias profesionales de Andragogue se dividen en tres áreas de actividad: educativa, de gestión y de investigación.

Anexos

I. Descripción detallada y más directrices sobre el Plan de Acción de la Fase 1

Etapa 1 Plan de Acción - Comprender la estructura del FAI, y planificar adecuadamente

Los equipos de dirección, junto con los gestores operativos, dirigirán y supervisarán la aplicación efectiva del Plan de Acción. Deberán estudiar la estructura del IAF para conocer su alcance y sus componentes. El objetivo es iniciar un proceso que lleve al proveedor a cumplir los *indicadores de las medidas de éxito del IAF* para los *criterios* correspondientes.

Al planificar y establecer el procedimiento de evaluación, el equipo directivo debe garantizar la participación del líder o líderes del equipo de autoevaluación y del personal de toda la organización, manteniéndolos informados del proceso. Esto ayudará al personal del proveedor a entender el compromiso de mejora continua y el compromiso de aumentar la eficacia de la provisión para los alumnos con problemas relacionados con la salud.

II. Descripción detallada y más directrices sobre el Plan de Acción de la Fase 2

Etapa 2: Creación del equipo de autoevaluación

Debe prestarse especial atención a la experiencia del equipo para garantizar una mejora efectiva. El equipo de autoevaluación debe incluir personal de todos los niveles y experiencias (como el personal directivo, administrativo y los profesionales) para que los Criterios puedan ser considerados desde una serie de perspectivas. Esto también ayudará a cultivar una cultura de mejora continua a todos los niveles.

El equipo de autoevaluación debe estar dirigido por personal directivo con la experiencia adecuada, que será capaz de establecer y dirigir eficazmente tanto el equipo como el proceso.

Pueden incluirse expertos/evaluadores externos en el equipo de autoevaluación cuando

III. Descripción detallada y más directrices sobre el Plan de Acción de la Fase 3

Etapa 3: Operacionalizar la autoevaluación

Una vez concluida la recogida de datos, el equipo de autoevaluación debe evaluar los resultados y asignar puntuaciones a los indicadores de las medidas de éxito del IAF. Es importante que las pruebas recogidas sean sólidas, suficientes y válidas. Esto dará lugar a una identificación precisa de las áreas clave de mejora.

Además de identificar a las personas adecuadas para el proceso, también es importante determinar el tamaño real y los niveles (posibles) dentro del equipo. Los modelos que se presentan a continuación pretenden describir acuerdos a gran, mediana y pequeña escala. Este documento describe las disposiciones para un proveedor de educación de adultos de mayor tamaño, pero puede adaptarse fácilmente al tamaño de la organización, como se indica a continuación:

Etapa 3: Operacionalizar la autoevaluación

- **Gran proveedor de educación de adultos:** El equipo de autoevaluación está compuesto por un miembro del equipo directivo, los directores de programa y el personal del programa. Los líderes de programa asignan áreas específicas del IAF al personal o asignan el proceso al personal para que lo complete en su área curricular o tema específico. Los líderes de programa analizarán entonces los resultados y harán recomendaciones por área.
- **Proveedor de educación de adultos de tamaño medio:** El equipo de autoevaluación está formado por el director y los responsables del programa. Juntos se reparten todos los estándares y medidas entre ellos y completan todo el proceso, incluida la recopilación de documentación, la puntuación de los estándares, el análisis de los resultados y la formulación de recomendaciones.
- **Pequeño proveedor de educación de adultos/centro local:** El equipo de autoevaluación está formado por un directivo que puede completar todo el proceso por sí mismo.

IV. Descripción detallada y más directrices sobre el Plan de Acción de la Fase 4

Etapas 4: Plan de mejora

Tras el primer ciclo de autoevaluación de INDUCATE, los proveedores deben identificar los siguientes pasos a dar para impulsar su enfoque organizativo hacia prácticas más inclusivas. De este modo, el IAF puede convertirse en una herramienta para supervisar sistemáticamente la eficacia de la oferta de las organizaciones para los grupos desfavorecidos. Este seguimiento puede integrarse en cualquier mecanismo de garantía de calidad existente, contribuyendo así a la mejora general de la calidad de los proveedores.

v. Base de pruebas

Las pruebas son necesarias para certificar que el rendimiento del proveedor se ha medido objetivamente. Los proveedores deben mantener una base de pruebas actualizada, que podría incluir lo siguiente:

- ✓ Copias completadas del IAF de INDUCATE
- ✓ Informes de autoevaluación de INDUCATE
- ✓ Plan de Acción de Mejora de la Calidad INDUCATE
- ✓ Documentos que representan la formación del personal (Desarrollo Profesional Continuo)
- ✓ Acta de la reunión del equipo de autoevaluación de la calidad de INDUCATE
- ✓ Marcos existentes a nivel estatal
- ✓ Decisiones reglamentarias de la organización
- ✓ Decisiones de los órganos administrativos colectivos
- ✓ Resultados de encuestas existentes y relevantes de terceros
- ✓ Informes de rendimiento de los alumnos
- ✓ Encuestas de satisfacción de los alumnos
- ✓ Encuesta de satisfacción de los empleadores
- ✓ Evaluaciones de los cursos de los alumnos
- ✓ Grupos de discusión de alumnos
- ✓ Comentarios de los alumnos y registros de quejas
- ✓ Evaluaciones de los tutores
- ✓ Garantía de calidad interna e informes de los evaluadores
- ✓ Informes de observación del aprendizaje y la enseñanza, base de datos e informes de moderación
- ✓ Registros de calificaciones de los tutores
- ✓ Auditorías de salud y seguridad
- ✓ Encuestas a empresarios
- ✓ Encuestas de asociación
- ✓ Informes de garantía de calidad externa